ORDENANZA Nro. 2.377

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Imponese el nombre de "Plazoleta de la Juventud" al espacio verde ubicado en el Sector 5 de Barrio Las Agaves y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Seccion C- Manzana 612 - Parcela A. se adjunta croquis.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y Archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidos dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.